



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS
PARACAS, CONTINUANDO CON LA TRANSFORMACIÓN!
ALCALDIA

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 185-2015-MDP/ALC

Paracas, 31 de marzo de 2015.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS.

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el artículo 20 inciso 6) y 17) de la Ley N° 27972, son atribuciones del Despacho de Alcaldía emitir las Resoluciones que sean necesarias para el cumplimiento de sus funciones; asimismo designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, de conformidad al artículo 14° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneración del Sector Público, los servidores contratados y los funcionarios de confianza que desempeñan cargos políticos o de confianza, no hacen carrera administrativa en dichas condiciones, pero si están comprendidos en las disposiciones de la Ley y el presente Reglamento, en lo que les sea aplicable;

Que, según lo dispuesto en el artículo 77° del mismo cuerpo legal, la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directa o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente Entidad. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponde en la Entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado;

Que, dentro del Organigrama Institucional se tiene a la Unidad de Imagen y Relaciones Públicas que es la encargada de fortalecer la imagen municipal, a través de la publicidad y difusión de las actividades de mayor relevancia, en los medios de comunicación masivos, así como reforzar las relaciones interinstitucionales con la Municipalidad. Está a cargo de un funcionario de confianza con nivel de Subgerente y reporta directamente al Jefe de la Oficina de Secretaria General y al Alcalde;

Que, encontrándose vacante dicho cargo de confianza resulta necesario emitir el acto resolutivo designando al Jefe de la Unidad de Imagen y Relaciones Públicas;

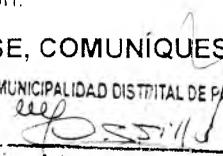
Estando a lo expuesto, en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 20° inciso 6) y 17) de la Ley N° 27972, y contando con la visación de la Gerencia Municipal;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR, a partir de la fecha, al **SR. CARLOS JAVIER MENDOZA MACHACA**, en el cargo de confianza de **JEFE DE LA UNIDAD DE IMAGEN Y RELACIONES PUBLICAS**, dependiente de la Oficina de Secretaria General de la Municipalidad Distrital de Paracas.

Artículo Segundo.- Encargar a la Oficina de Secretaria General la notificación y distribución de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS
Sr. Miguel Angel Castillo Oliden
ALCALDE